

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26775** FUNERARIA COMARCAL,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD FUSIONADA)  
FUNERARIA PELLISA & LA RIBERA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD FUSIONADA)

Se hace público que las juntas generales de socios de Funeraria Comarcal, S.L. Unipersonal y Funeraria Pellisa & La Ribera, S.L., celebradas ambas en fecha 9 de agosto de 2010, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará Funeraria del Priorat - Ibera - Terra Alta, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades fusionadas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad de nueva creación, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

La fecha a partir de la cual la sociedad de nueva creación Funeraria del Priorat - Ribera - Terra Alta, S.L. dará comienzo a sus operaciones será el 1 de octubre d 2010.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mora d'Ebre, 9 de agosto de 2010.- El Administrador único de Funeraria Comarcal, S.L. Unipersonal y los Administradores mancomunados de Funeraria Pellisa & La Ribera, S.L.

ID: A100062919-1